

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 3 DE ENERO DE 2019.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Tenientes de Alcalde:

D^ª. MARIA JOSE CAPPÁ CANTOS

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario-Acctal:

D. VICTOR SOTO LOPEZ

Sra. Interventora:

D^ª. MARTA SAN PASTOR GARCIA

No asistentes:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^ª. LETICIA CORREAS RUIZ

D^ª. GLORIA GOMEZ OLIAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

En la Consistorial de Navalcarnero, a tres de enero de dos mil veinte, siendo las trece horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ, asistido por el Secretario Accidental D. VICTOR SOTO LOPEZ, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.

Por unanimidad de los reunidos, se aprueba la ratificación de la urgencia.

OBRAS Y URBANISMO.

2º.- APROBACION PROYECTO BÁSICO DE OBRAS DE MEJORA DE VÍAS PÚBLICAS, EDIFICIOS MUNICIPALES Y ADECUACIÓN DE VIALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE NAVALCARNERO (MADRID). (MODIFICADO DEL PROYECTO APROBADO POR J.G.L. EL 19-12-19).

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Obras Públicas, Medio Ambiente y Servicios Municipales, en la que manifiesta que, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 22 de junio de 2016 adoptó el acuerdo de declarar como Sector prioritario, entre otros, la mejora de obras en vías públicas, edificios municipales y adecuación de viales del municipio, todo ello en relación con las necesidades urgente e inaplazables de contratación con carácter temporal (9 meses).

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se adoptó el acuerdo de aprobar el Proyecto Básico de Mejora de obras publicas, edificios municipales y adecuación de viales dentro de municipio, una vez aprobado dicho proyecto se decide realizar una modificación del mismo que afecta a las obras a ejecutar, siendo encomendado al Ingeniero Municipal la modificación indicada, destinada a cubrir las tareas de mantenimiento de las vías públicas del Ayuntamiento, derivadas de la eliminación de puntos negros de accesibilidad y reparación desperfectos de aceras que impiden el uso de la misma. Por lo tanto se han eliminado una serie de proyectos incluidos en el proyecto original tales como:

- Pavimentación del Parque de Pozo Concejo.
- Plaza de Toros
- Aceras de Buenavista y Cuesta del Aguila
- Polígono Industrial Alparrache



- *Parque Lineal Calle Suertes.*

Dicho proyecto modificado comprende una serie de actuaciones a realizar en el municipio, y que se ajustan a la declaración de Sector primario, dado que se tratan de obras a ejecutar en las vías públicas, edificios municipales y adecuación de viales, cuya ejecución resulta urgente e inaplazable dado el estado de deficiente de las vías y edificios objeto de actuación.

Por ello, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar el anteproyecto de obras de mejora dentro del municipio, que según se declara en el informe de ingeniero, se ha redactado teniendo en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa que resulta de aplicación para este tipo de proyecto de conformidad con lo establecido en el art. 30.1g, de la Ley 9/2019 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.*

SEGUNDO.- *Aprobar el proyecto de gasto Anual, por importe de 1.931.695,41 € correspondiente al año 2020.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde o Concejal-Delegado para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las trece horas y diez minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario Accidental, de conformidad con las disposiciones vigentes.

